

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "OPERACIONES COPRONI C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OPERACIONES COPRONI C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de septiembre de 1988, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°88.1.1.1.02085 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito Bajo el # 184, Tomo 120. Quito, a 30 de Enero de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Luis Gómez Izquierdo y Bernardo Gómez Calisto, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de "OPERACIONES COPRONI C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'393.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.4'783.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado mediante compensación de créditos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: Luis Gómez Izquierdo, Marcel Pérez Guarderas, Juan Carlos Gómez Calisto, José Luis Gómez Calisto y Bernardo Gómez Calisto.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL 00/100 SUCRES (S/.4'783.000,00) divididos en CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES ACCIONES de UN MIL SUCRES cada una....ARTICULO SEXTO: NATURA-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"OPERACIONES COPRONI C.A."

- 2 -

LEZA DE LAS ACCIONES: Las acciones serán nominativas y ordinarias...."

Quito, a

13 FEB. 1989

Gibsonda Alvear U.
SECRETARIA GENERAL, ENCARGAD

DJ. CAE
EABEB.

717
21.12.88

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO